

**CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES****ACTA No. DIECISEIS****Sesión:** CONGRESO ORDINARIO**Fecha:** 30 de Agosto de 1984**SUMARIO:**CAPITULO

- I Instalación de la Sesión
- II Lectura del Orden del Día
- III Lectura del Extracto de Acta de la Sesión correspondiente al 9 de agosto de 1984.
- IV Informe de los señores: Ministro de Defensa, Ministro de Finanzas y Gerente del Banco Central del Ecuador, así como de quienes desempeñaron esas funciones en la administración anterior. - (Continuación).
- V Clausura de la Sesión.



## CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

**ACTA No. DIECISEIS**

Sesión: CONGRESO ORDINARIO

Fecha: 30 de Agosto de 1984

## INDICE:

<u>CAPITULO</u>		<u>PAGINA</u>
I	Instalación de la Sesión	-2-
II	Lectura del Orden del Día	-2-
III	Lectura del Extracto de Acta de la Sesión del 9 de agosto de 1984	-5-
IV	Informe de los señores: Ministro de Defensa, Ministro de Finanzas y Gerente del Banco Central del Ecuador, así como de quienes desempeñaron esas funciones en la administración anterior. (Continuación)	-----5-
<b>Intervenciones:</b>		
	H. Valdospinos Rubio	-----5-6
	H. Vallejo Arcos	-----6-
	H. Castillo Vivanco	-----6-
	H. Mejía Villa	-----6-7-8-9-
	H. Alvarez Fiallo	-----9-10-11-
	H. Lalama Nieto	-----11-
	H. Alvarez Fiallo	-----12-13-14-15
	H. Acosta Vásquez	-----14
	H. Bucaram Zaccida	-----15-16-



## CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

**ACTA No.** DIECISEIS

Sesión: CONGRESO ORDINARIO

Fecha: 30 de Agosto de 1984

## INDICE:

CAPITULOPAGINA

## Intervenciones:

H. Castro Patiño -----	16-17-18-19.
Señor Gerente General del Banco Central.-	19-20-
H. Castro Patiño -----	20-21-22-
Señor ex-Gerente Banco Central -----	22-23-
H. Castro Patiño -----	24-25-26-27-
	28.
Señor ex-Gerente del Banco Central-----	25-
H. Rosero Cisneros-----	28-29-30-31.
Señor Gerente del Banco Central -----	28-29-
General Piñeiros, Ministro de Defensa----	31-
H. Larrea Matínez -----	31-32-
H. Carrillo Muela -----	32-33-
H. Rosero Cisneros -----	33-34-35.
H. Cartwright Betancout-----	34-35.
H. Bucaram Zaccida -----	35-
Señor Ministro de Defensa-----	35-36-37
H. Pérez Intriago -----	37-38-

V

Clausura de la Sesión.

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los treinta días del mes de agosto del año de mil novecientos ochenta y cuatro, en la Sala de Sesiones del Parlamento Nacional y bajo la Presidencia del señor ingeniero Raúl Baca Carbo, Presidente del Congreso Nacional, se instala la sesión ordinaria vespertina, siendo exactamente las 16 h 50.

En la Secretaría actúan: el doctor Francisco Garcés Jaramillo y el doctor Carlos Jaramillo Díaz, Secretario y Prosecretario del Congreso Nacional respectivamente.

Concurren los siguientes señores legisladores.

ACOSTA VASQUEZ CESAR	ESPINEL JARAMILLO JOSE
AGUAS SANMIGUEL MILTON	FERAUN BLUM CARLOS
ALVAREZ FIALLO EFRAIN	FONSECA GARZON EDISON
ANDRADE FAJARDO WALTER	GARCIA GARCIA LORGIO
ATIAGA BUSTILLOS GALO	GUILLEN MURILLO HUMBERTO
AVILA GAVILANEZ CARLOS	HEREDIA JIMENEZ JUAN
BONILLA OLEAS EDELBERTO	IZURIETA DE OVIEDO JOSEFINA
BUCARAM ORTIZ ELSA	LALAMA NIETO JOAQUIN
EUCARAM ZACCIDA AVERPOES	LARREA CUENCA LAFREDO
BUSTAMANTE VERA SIMON	LARREA MARTINEZ FERNANDO
CACERES ARROBA ANIBAL	LEVOYER ARTIEDA RICHELIU
CARPIO CORDERO ENRIQUE	LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
CARTWRIGHT BETANCOURT ERROL	LLERENA OLVERA OSCAR
CARRILLO MUELA CARLOS	MAYON JURADO RAFAEL
CASTILLO VIVANCO BOLIVAR	MEJIA VILLA FLORIPA
CASTRO PATIÑO IVAN	MEJIA VILLA FRANCISCO
CEPEDA ESTUPIÑAN ALEJANDRO	MOLINA MONTALVO EDGAR
CERVANTES SILVA LUIS	ORTIZ STEFANUTO NELSON
CEVALLOS VEGA RUBEN	PALACIOS MONSALVE LUIS
COBO BARONA MARIO	PAZ DOMINGUEZ EDUARDO
CORDOVA GAYBOR VICTOR HUGO	PEREZ INTRIAGO ALVARO
CHAVES GUERRERO CARLOS	PEREZ VERGARA FAUSTO
CHERREZ ALVARADO VICENTE	PLAZA ARAY CARLOS LUIS
DELGADO COPPIANO ENRIQUE	PLAZA VERDUGA LEONIDAS
DUNN BARREIRO ROBERTO	PONCE GANGOTENA CAMILO
DURAN BALLEEN CORDOVEZ SIXTO	POVEDA VARGAS BAYARDO

POZO GONZALEZ JACINTO  
QUEVEDO TORO MARCELO  
RIVADENEIRA RIVADENEIRA SIMON  
RIVAS VALLE JOSE  
RIVERA RIVERA VICENTE  
RODRIGUEZ VICENS ANTONIO  
ROSERO CISNEROS LENIN  
RUIZ ALBAN GABRIEL  
SANCHEZ ANCHUNDIA JOSE

SANTILLAN OLEAS EDGAR  
SERRANO GALARZA MARIO  
SUAREZ MIELES MARIO  
TORRES GUZMAN ELOY  
VALDOSPINOS RUBIO JORGE  
VALLEJO ARCOS ANDRES  
ZAMBRANO BENITEZ IGNACIO  
ZAPATIER ARIAS GUILLERMO  
ZAVALA BAQUERIZO JORGE

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores legisladores: sírvanse tomar asiento a fin de Secretaría constate el quórum reglamentario. Señor Secretario, sírvase informar, luego de constatar el quórum existente.

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: existiendo cuarenta y tres señores diputados en la Sala, existe el quórum reglamentario.

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se instala la sesión, Señor Secretario: sírvase leer el Orden del Día.

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Para la sesión vespertina de hoy, jueves 30 de Agosto de 1984, es como sigue: " Uno.- Informe de los señores Ministros de Defensa, Ministro de Finanzas y Gerente del Banco Central del Ecuador, así como quienes desempeñaron esas funciones en la administración anterior ( Continuación )".-Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase dar lectura al acta de la sesión. Antes del acta de la sesión, sírvase informar acerca de las licencias de parte de algunos legisladores.

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Hay una solicitud

del ingeniero Leonardo Escobar Bravo, para que continúe en su subrogación el señor General Richelieu Levoyer, quien ya prestó juramento.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Autorizado por la Presidencia.

EL SEÑOR SECRETARIO: Tenemos el oficio suscrito por el Honorable Eduardo Carmingniani; y dice así: ( Lee ) "Señor ingeniero Raúl Baca Carbo, Presidente del Congreso Nacional.-Señor Presidente: Por motivo de ausentarme de la ciudad, mucho agradeceré a usted se sirva concederme licencia por los días jueves treinta y viernes treinta y uno de agosto del presente año. En razón de que el economista Roberto Baquerizo también se excusa, dígnese notificar al abogado Alfredo Larrea Cuenca para que actúe en mi reemplazo. "En efecto, se adjunta la solicitud de licencia del primer alterno, que es el economista Roberto Baquerizo. Por lo tanto, se debería posesionar el abogado Alfredo Larrea Cuenca.

EL SEÑOR PRESIDENTE: La Presidencia concede la licencia de acuerdo con sus atribuciones, y pregunta si está en la sala el señor abogado Alfredo Larrea. Le ruego pasar a tomar el juramento de Ley.

Ingresa a la Sala de sesiones, el señor abogado Alfredo Larrea Cuenca.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Abogado Alfredo Larrea Cuenca: ¿juráis por vuestro honor defender la Constitución, las Leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso en el desempeño de las funciones para las que habéis sido designado ?

EL SEÑOR ABOGADO ALFREDO LARREA CUENCA: Sí, señor Presidente Lo prometo.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si así lo hacéis, que la Patria os premie; caso contrario, que os lo demande. Quedáis posesionado.

EL SEÑOR SECRETARIO: La siguiente licencia formulada por el Diputado Nacional Jorge Moreno, dice: "Señor Presidente: Por motivo de viaje, solicito a usted se digna concederme licencia los días jueves treinta y viernes treinta y uno del presente mes. Por tal razón, pido que sea convocado el alterno licenciado José Proscopio Sánchez Anchundia. Atentamente, (f) Jorge Moreno Ordóñez".

EL SEÑOR PRESIDENTE: La Presidencia concede la licencia, de acuerdo con sus atribuciones. Pregunta si está en la Sala el señor licenciado José Sánchez.

Ingresa al Recinto Legislativo el señor licenciado José Sánchez.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor licenciado José Sánchez: ¿juráis por vuestro honor defender la Constitución, las Leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso en el desempeño de las funciones para las que habéis sido designado?

EL SEÑOR LICENCIADO JOSE SANCHEZ ANCHUNDIA: Sí prometo, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si así lo hacéis, que la Patria os premie; caso contrario, que os lo demande. Quedáis posesionado.

EL SEÑOR SECRETARIO: La siguiente dice así: (lee) "Señor Presidente: de conformidad con el Artículo diez y seis, numeral once del Reglamento Interno del Congreso, y por razones de índole personal, permítome solicitar a usted se me conceda licencia por los días treinta y treinta y uno del presente, a la vez que pido sea convocado en mi reemplazo el Diputado alterno señor José Heredia Jiménez. Atentamente, (f) Dr. Virgilio Saquisela Toledo".

EL SEÑOR PRESIDENTE : Se le concede la licencia. ¿El señor José Heredia está en la Sala?

Ingresa al Recinto Legislativo el señor José Heredia Jiménez

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor José Heredia: ¿juráis por vuestro honor defender la Constitución, las Leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso en el desempeño de las funciones para las que habéis sido designado?

EL SEÑOR JOSE HEREDIA ANCHUNDIA: Sí juro, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si así lo hacéis, que la Patria os premie; caso contrario que os lo demande. Quedáis posesionado.

EL SEÑOR SECRETARIO: Finalmente lo formulado por el licenciado Herrera, en los siguientes términos: (Lee) "Señor Presidente: Por medio de la presente, le hago conocer que no podré asistir a las sesiones del Congreso en la tarde del día treinta y el día treinta y uno de los presentes mes y año, por cuanto tengo que atender asunto de carácter familiar que requie-

re mi presencia. En mi reemplazo concurrirá a dichas sesiones el Diputado alternó Milton Aguas Sanmiguel. Atentamente, (f) Licenciado Fredy Herrera".

EL SEÑOR PRESIDENTE: La licencia es concedida.

Ingresa a la Sala el señor Milton Aguas Sanmiguel.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Milton Aguas: ¿juráis por vuestro honor defender la Constitución, las Leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso en el desempeño de las funciones para las que habéis sido designado?

EL SEÑOR MILTON AGUAS SANMIGUEL: Sí juro, señor Presidente

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si así los hacéis, que la Patria os premie; caso contrario, que os lo demande. Quedáis posesionado, señor legislador. Señor Secretario; si no hay más licencias, sírvase proceder a la lectura del acta.

- III -

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí señor Presidente. Lee y se aprueba el Extracto del Acta de la Sesión correspondiente al día veince y nueve de agosto de 1984.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario; el siguiente punto de Orden del Día.

- IV. -

EL SEÑOR SECRETARIO: (Lee) " Informe de los señores: Ministro de Defensa, Ministro de Finanzas y Gerente del Banco Central del Ecuador, así como de quienes desempeñaron esas funciones en la administración anterior.- ( Continuación )".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ruego a los diputados Torres y Cobo Barona, invitar a los señores Ministros de Defensa, de Finanzas y Gerente del Banco Central, que están en la Presidencia. Asimismo, a la Diputada Floripa Mejía y al Diputado Bayardo Poveda, para que inviten a los ex-Funcionarios y ex-Ministros a que concurren a la sesión.

EL H. VALDOSPINOS RUBIO:.....De tal manera pues, señor Presidente, que me he permitido preparar un pro-



yecto de Acuerdo, porque creo que es obligación del Congreso Nacional, estimular el esfuerzo que realizan los periodistas y estos compatriotas.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le ruego que lo entregue en Secretaría para considerarlo oportunamente.

EL H. VALLEJO ARCOS: En el extracto del acta hay un error que pediría que se reforme. Se indica que el Honorable Carmigniani ha formulado tres preguntas para que sean contestadas por el Ministro de Defensa; y fueron formuladas al Gerente del Banco Central.

EL H. CASTILLO VIVANCO: Aprovechando el espacio de tiempo señor Presidente, quisiera solicitarle que disponga que Secretaría modifique el extracto del acta en lo que se refiere a la intervención mía, por cuanto no consta lo que es esencial. Yo pregunte al señor Ministro de Defensa: ¿Cuándo se realizaron.....( Interrupción )

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor legislador, eso va a constar en las actas, lamentablemente los extractos son muy reducidos pero en todo caso el acta que aprobaremos mañana.....

EL H. CASTILLO VIVANCO: Por considerarlo esencial simplemente, señor Presidente, menciono.

Ingresa al Recinto Legislativo, los Señores Ministros de Defensa, de Finanzas, Gerente General del Banco Central del Ecuador, así como los señores ex- Ministros de Defensa- ex- Ministro de Finanzas y ex-Gerente General del Banco Central del Ecuador.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Agradezco la presencia de los señores Ministros y ex-Ministros, del señor Gerente y ex- Gerente del Banco Central ; continuaremos la sesión con la intervención del Diputado Francisco Mejía.

EL H. MEJIA VILLA: Señor presidente, Honorables legisladores, señores Ministros de Estado en las Carteras de Defensa, Finanzas, señor Gerente General del Banco Central, señores ex-Funcionarios: a través de una campaña electoral, ofrecimos a cada uno de los conglomerados de nuestras provincias luchar por el mejoramiento de esas comunidades. Es así que, durante largo discurso, se ofreció educación, se

ofreció salubridad, se ofreció vialidad y obras de infraestructura en general; pero sin embargo, señores legisladores, hasta la presente fecha, no encontramos camino adecuado para entregar en alguna forma estas urgentes necesidades a las respectivas comunidades de la Patria ecuatoriana. Pienso que después de ese ofrecimiento, lo único que no puede perdonarnos el pueblo ecuatoriano es que no se cumpla y no nos pongamos de acuerdo para cumplir con ellos. Sin embargo, estimo que es conveniente que el pueblo ecuatoriano conozca algunos problemas que son de fundamental importancia y que es la obligación de este Parlamento conocerlos y fiscalizarlos a su debido tiempo para que se despeje, de una vez por todas, este oscuro panorama. Yo estimo que aquí estamos en función política, porque somos producto de una campaña electoral, y ¡ay! de aquel que diga en este Recinto, que está libre de pecados políticos. Si embargo, quiero aprovechar esta circunstancia, señor Presidente, para poner en vuestras manos una solicitud, a fin de que se me entregue por su intermedio un informe relacionado al saldo existente de reserva monetaria al iniciar la gestión el economista Mauricio Dávalos, como Gerente General del Banco Central, y al término de la misma; así como también la lista completa de todos aquellos importadores que durante ese período hicieron el uso de las divisas del Banco Central para importar mercaderías a treinta y tres sucres el dólar y que después las fueron vendidas cien sucres el dólar. En tal virtud, voy a poner en manos de la Secretaría esta comunicación, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario: proceda luego como ha sido solicitado.

EL H. MEJIA VILLA: Por otra parte, entregando en materia quiero expresar de que no voy a señalar ningún culpable en mi intervención; pero sí quiero señalar enfáticamente algunos errores de fondo, porque lo uno y lo otro, no se parecen absolutamente en nada. En el Registro Oficial cuatro cincuenta y nueve, de mil novecientos ochenta, es claro en su parte pertinente y nos habla de un contrato de préstamo a siete años plazo, con dos años de gracia y que la

amortización de capital tenía que hacerse a partir del tercer año; sin embargo, se comete el error de, al día siguiente, firmar el contrato en el exterior, y los dólares llegar aquí. En trámite sencillo de licitación, conocemos que se prepara el informe de Finanzas, el informe de Junta Monetaria, el informe de Contraloría, el informe del Procurador General del Estado, y con esos informes, lógicamente se procede a elaborar el decreto respectivo y a publicarlo en el Registro Oficial correspondiente, pero posteriormente, para la misma contratación, hay que enviar el contrato a estos mismos organismos, para que ellos dictaminen. Este proceso no se cumplió; por otra parte, cuando llegan los recursos al Banco Central, lógicamente, el Banco Central, depositarios de estos recursos, tenía que hacerse firmar el contrato subsidiario tenga los efectos respectivos. Entiendo to que el Banco Central, en ese instante, si es que la plata era para Defensa Nacional, tenía la obligación, de hacer frimar un contrato de fideicomiso para que la Junta de Defensa Nacional tenga la obligación moral y material para cumplir con este compromiso. Estimo que hasta allí, se ha cometido un gravísimo error de parte del Banco Central, que entiendo que los funcionarios que están aquí no han tenido nada que ver en el asunto; pero allí comienza el primer error, señor Presidente. Sin embargo, pienso yo que se cometió otro error, allá en el año de mil novecientos ochenta y dos, cuando el Ministerio del Tesoro y el Gerente General del Banco Central, en realidad no sabían cuál de las dos instituciones era la que tenía que pagar, si el Ministerio de Finanzas, si el Gobierno Nacional o el Ministerio de Defensa. Pienso que como producto de esa inconformidad o de esa falta de conocimiento, se producen esos tres documentos que el señor Gerente General del Banco Central nos hizo conocer. Uno se debitan los ochenta y ocho millones de sucres; otro, se vuelve a debitar de la Defensa Nacional; y el tercero, que elimina por completo el primer asiento contable del Banco Central; consecuencia: otro error, porque no existía antecedente lógico. Estimo que en aque-

lla época, cuando se solicitó al Presidente Roldós la ayuda para la defensa Nacional, el Presidente Roldós consciente de la necesidad de financiar la deuda, aceptó entregar una ayuda a defensa nacional, para que financie los gastos corrientes y el financiamiento de la deuda externa que tenía la defensa nacional, y así nuestras Fuerzas Armadas sean dignas representantes de la Patria ecuatoriana, compañeros. En esta ocasión, pienso señor Presidente, que se ha cometido un grave error; pero aquí no estamos acusando por que malversaciones en las leyes de la República ya no existen; lo que ha existido son errores. Yo pienso que el nuevo Gobierno no es absolutamente propiedad de nadie en particular, el Gobierno es de todos los ecuatorianos, y aquí estamos para defender la Patria ecuatoriana; y las obligaciones contraídas por unos y por otros, los que suceden tienen la obligación de solventarlas a su debido tiempo, y pienso que las nuevas autoridades y los nuevos administradores de la cosa pública, encontrarán el camino adecuado para solventar la angustiosa situación económica en que se desenvuelve el pueblo ecuatoriano y en particular, en esta ocasión, las Fuerzas Armadas. Concentración de Fuerzas Populares aspira al bienestar de toda la colectividad en todos los sectores de la Patria y aspira que nos unamos para luchar y encontrar las ideas más adecuadas para el engrandecimiento de este Ecuador al que todos lo queremos. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Efraín Alvarez.

EL H. ALVAREZ FIALLO: Señor Presidente; en primer lugar, quiero que me escuche el señor Patricio Quevedo, para que desde la Radio Nacional del Estado no se interrumpan nuestras intervenciones, ni con fondos musicales, ni con desperfectos técnicos. Aquí hablan de la dictadura del voto; acabo de leer en el periódico que los cuatro legisladores se han quejado de la dictadura del número. Jamás me he quejado de la dictadura de la televisión. Ochenta y ocho tuve en la campaña electoral, y me siento orgulloso; votos no manipulados. Jamás los canales de televisión difundieron mi imagen; algún canal me hizo una entrevista de quince segundos. Tene-

mos derecho , señor, a exigir a este empleado del Gobierno, que no manipulee de esa manera la radio del Estado; y si es que ellos van a seguir manipulando, por la dignidad de este Congreso, la Radió Nacional del Estado debe dejar de transmitir; y no transmitir solamente a los señores que salen al pasillo y les caen todos los canales de televisión, para que los fariseos difundan sus mentiras. Señor Presidente: cuando se trata de problemas de la seguridad nacional, de la integridad de la Patria; decía yo el otro día, en la sesión reservada; los hombres, los partidos y las clases, tienen que ser prudentes, tienen que ser mensurados, tienen que ser sagaces, tienen que ser patriotas. ¿ Qué es lo que no pueden ser ?; no pueden ser mezquinos, no pueden ser sectarios, no pueden ser aventureros, capaces de lanzar, sin escrúpulos, a los vientos del mundo un escándalo que a nuestra Patria le perjudica desde el punto de vista militar, desde el punto financiero, desde el punto de la dignidad de los Presidentes que todavía viven, y de la dignidad de los que ya murieron o fueron asesinados. La naturaleza humana ha dotado a los hombres de magníficas cualidades; podemos oír, mirar, percibir; pero lo que nos diferencia de los otros seres de la naturaleza, es que el hombre tiene fantasía, es capaz de soñar lo que no alcanzan a ver nuestros ojos, nuestros sueños iluminan nuestra inteligencia; pero hay gente por mirar los árboles, no mirar el bosque infinito; hay gente que por mirar las olas es incapaz de contemplar la inmensidad de los mares y de los océanos; hay gente que por mirar la luna, es incapaz de ver más allá de las constelaciones; así es en el mundo de la naturaleza; en el mundo de los hombres, por mirar bufones, somos incapaces de mirar los fantasmas perversos que están atrás de los bufones. Por eso señor Presidente, en estos días he mirado y he escuchado, en la sesión reservada y en la sesión pública, y cuando ya no comprendí, cerré los ojos y comencé a soñar, y mis sueños me llevaron a las viejas edades, y en los viejos tiempos comencé a ver reyes perversos, monarcas sanguinarios, y también mire a los bufones; eran hombres enanos, eran desfigurados, jorobados, jugaban

un papel, jugaban un papel los reyes, el poder tras el trono manejaba a los bufones; me desperté en mis sueños y comencé a indagar cuál es el poder que está tras de aquellas gentes y vi todo claro, vi que tras de todas estas manipulaciones, está el poder económico, y comencé a tomar notas y me encontré con lo siguiente: la tiranía del voto, se dice aquí, y yo veo acá la tiranía de la bancocracia: Ministro de Agricultura; Marcel Laniado de la Wind, Gerente General del Banco del Pacífico; Gerente del Banco Central: Carlos Julio Enmanuel, Gerente Ejecutivo del Banco del Pacífico; Raúl Clemente Huerta, Presidente de la Junta Monetaria, jefe de Asesoría Jurídica del Banco del Pacífico; Gerente General del BEDE, Banco de Desarrollo, economista Marco Flores, Gerente de la Vicepresidencia Ejecutiva de la casa matriz del Banco del Pacífico... ( Interrupción ).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, señor legislador. Hay un punto de orden del Diputado Lalama.

H. LALAMA NIETO.-Que Secretaría se digne leer el Artículo diez y seis, los numerales diez y seis y diez y ocho.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Artículo diez y seis, numerales diez y seis y diez y ocho, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- " Artículo 16.- Son atribuciones y deberes del Presidente del Congreso; numeral diez y seis: Velar por la observancia de esta ley y los reglamentos, diez y ocho: Abrir, suspender o cerrar los debates; llamar la atención al legislador que se aparte de la materia en discusión o que infringiera la ley o los reglamentos; precisar el asunto en consideración, ordenar la votación y disponer que la Secretaría proclame los resultados"

H. LALAMA NIETO.-Señor Presidente ruego que en base a ese artículo, disponga al legislador que está en uso de la palabra, que se centre al tema que estamos tratando.

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Perdón señor legislador. La Presidencia hasta no oír los razonamientos que conduzcan al sentido de la intervención, no puede interrumpir al Legislador; cuando lo hace, con justísima razón, los legisladores protestan, porque ni usted ni yo podemos saber exactamente si los razo-

namientos conducen efectivamente al tema tratado. De tal manera que le ruego que, con paciencia, oigamos a los señores legisladores y los respetemos.

H. ALVAREZ FIALLO.-Rogué a la Radio Nacional del Estado, que no me interrumpa; ruego también a los empleados del Estado, que no me interrumpan....( Interrupción ).

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Señores legisladores; les ruego el respeto mutuo, o, de lo contrario, no vamos a avanzar; al referirse a cualquier legislador, tienen que hacerlo a través de la Presidencia y guardando los términos....

H. ALVAREZ FIALLO.-Repito, por si acaso no haya oído: Gerente General del Banco Ecuatoriano de Desarrollo: economista Marco Flores, Gerente de la Vicepresidencia Ejecutiva de la casa Matriz del Banco del Pacífico en Quito; Asesor Económico de la Presidencia de la República, economista Alberto Dahik, Consultor Económico naturalmente del Banco del Pacífico; antiguo funcionario del BID, Banco Internacional de Desarrollo; Consultor de COFIEC, la principal empresa financiera del País; economista Francisco Swet, Ministro de Finanzas, Asesor Económico del Banco del Pacífico; Juan Salas, Gerente General del Banco Continental, ex-Funcionario del City Bank, naturalmente, Gerente General del Banco de Fomento. La tiranía de los bancos, la no participación de otras clases. aquí dicen que la mayoría, la tiranía del número, y por eso nos han estado manipulando con el Artículo sesenta y nueve del Reglamento Interno, una semana; cuándo fracasó esto, entonces se llama a una sesión reservada y luego, los mismos que pidieron que sea reservada, la hacen pública. Los funcionarios estatales; el señor Patricio Quevedo a través de SENDIP; el señor Presidente Febres Cordero, a través del comunicado difundido por SENDIP y entregado aquí por el señor Ministro de Defensa, y a través de un agente oficioso del Gobierno, un Diputado cuyo nombre no quiero pronunciar. ¿ Qué es lo que está al fondo, por qué se echa lodo sobre las instituciones del Estado, por qué se echa lodo sobre la conducta del Presidente Roldós?. Quiero declarar esta tarde, que con Presidente Roldós políticamente no eramos afi-

nes, él era un demócrata reformista; yo soy desde hace muchas décadas un demócrata revolucionario; pero ¿ qué nos une con el ex-Presidente Roldós ?; él era un patriota, y los que militamos en el Frente Amplio de Izquierda, todos somos patriotas. Y en las sesiones públicas y reservadas, he llegado a admirar más al Presidente Roldós, y ya me olvidado yo en lo que nos diferenciamos ; la conducta de él ayudando a la Junta de Defensa a refinanciar la deuda de quinientos millones de dólares, demuestra la conducta del político, la conducta del patriota, la conducta del hombre; nadie, entonces, tiene derecho a lanzar lodo sobre un patriota, peor si ese patriota ya ha fallecido. Señor Ministro; en el fondo del problema hay intereses políticos e intereses económicos muy mezquinos; el interés político cuál es: socavar está mayoría, estos treinta y siete votos de dignidad, de honor, estos treinta y siete hombres que no quisieron convertirse en mercancías de una sociedad en la rige la magia del mercado; estos hombres no se vendieron a los mercaderes y es por eso, entonces, que se traen otra clase de manipulaciones; no se debía haber manipulado con los problemas de la seguridad nacional porque eso nos incumbe a todos, a los de la izquierda, a los de la derecha y a los del centro; nunca con espíritu sectario, deben manejarse los problemas de las Fuerzas Armadas. en cuanto a las necesidades económicas de las Fuerzas Armadas, señor Ministro, si hubiera hablado con los militantes del FADI, le hubiéramos ayudado; dinero hay, el doctor Raúl Clemente Huerta dice en el periódico de hoy, que por concepto de exportaciones no se han entregado cuatrocientos ochenta millones de dólares. Son las diez y siete familias que exportan, que pertenecen a esa bancada, los que hablan de moral, los que hablan de Patria, los que hablan de reglamentos. Yo sí me saco el sombrero, hasta ahora no digo: " señor Secretario, léame ese reglamento ", hasta hora no he dicho ni una sola vez; pero ellos son unos vagos, dominan los reglamentos y las leyes, para violarlas, por eso quieren tener una Corte Suprema de Justicia de lacayos, para que estos atracos los pasen sin ver,



Cuatrocientos ochenta millones de dólares, dice el economista Racines, y adjuntó una fotocopia del balance del Banco Central, la cuenta auxiliar cuyo título es: " Divisas por entregarse al Banco Central en razón de exportaciones", y en ella hay una lista de más de cien nombres, algunos reincidentes. Que nos traigan esos cien nombres de esos exportadores de café, de cacao, de banano, de langostinos; y se exportaron, obtuvieron el permiso; pero como manejan los reglamentos, no retornaron las leyes, y eso no es robo, eso no es delito, todo está de acuerdo a los procedimientos. Señor Ministro de Defensa: en manos de ustedes está recuperar esos cuatrocientos ochenta millones, porque para dar un permiso de exportación, hay bancos garantes, y si el exportador se queda con el dinero en las Bahamas, tiene que pagar el banco garante; de manera que, señor Ministro, hay está el doble, el triple de lo que usted reclama; pero ahí está el dinero, ahí, en esa bancada de la derecha.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor legislador: por favor, tiene dos minutos para terminar, y antes de eso hay un punto de orden.

H. ACOSTA VASQUEZ.- ( Vacío de grabación )... Por ese motivo no he pedido la palabra, para no prevaricar; pero ya no podemos soportar tantas ofensas, señor Presidente, hasta cuándo esta bancada son ladrones, esta bancada son explotadores. ¿Qué le pasa al señor Diputado, señor Presidente? No se puede permitir esto, señor Presidente, y que conste que mi intervención es solamente para protestar este atropello a la bancada; en ningún momento estoy prevaricando en el asunto de la Comisión a la cual pertenezco.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego concluir su intervención, tiene dos minutos señor Legislador.

H. ALVAREZ FIALLO.- Que se descuente el tiempo de las interrupciones, yo nunca me excedido ni me voy a exceder, que me descuenten el tiempo. A nadie le he dicho ladrón lo que pasa es que les pisé en el sitio que les duele

más en el corazón, en el dinero, en el dinero y en el bolsillo, Señor Ministro: otra fórmula para el dinero para las Fuerzas Armadas: cerca de cuarenta mil millones de sucres cuesta al Banco Central la privatización de la deuda externa de los ricachos, ahí está el dinero, cuatro veces lo que hoy reclama las Fuerzas Armadas, cuarenta mil millones que los pobres, ustedes los pobres están pagando para que los ricos sigan siendo ricos. Señor Presidente: esa es la fórmula, el País está en crisis, y el que más tiene es el que más debe dar; que vendan las once mil viviendas que tienen en Miami y entreguen a las Fuerzas Armadas; hablen menos de Patria y entreguen más dinero; hagan lo que hizo el Padre de la Patria, Simón Bolívar; su fortuna y su vida la entregó para la libertad de América. Señor Presidente: termino diciendo que no voy a pedir juicio político para nadie el hombre nunca debe olvidarse de la grandeza, cuando es derrotado, pero más grande debe ser cuando es victorioso, y no es grande seguir juicios contra cadáveres; por eso, no voy a plantear juicio político contra nadie, pero si voy a pedir que se releve de las obligaciones que el Diputado Molina tiene en el Parlamento, para que tenga el tiempo libre para almorzar con el Presidente de la República.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Iván Castro, por favor. ( Vacío de Interrupción )... Está anotado usted, señor legislador. Tiene la palabra el Diputado Iván Castro. Punto de orden, el Diputado Averroes Bucaram.

H. BUCARAM ZACCIDA.- Señor Presidente : quiero que se lee el Artículo cincuenta y ocho del Reglamento Interno.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario: proceda a dar lectura a lo solicitado.

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 58.- Ningún legislador podrá solicitar la palabra por haber sido aludido en el Congreso, a no ser que la alusión fuere lesiva a su dignidad y el momento en que debe intervenir será resuelto por el Presidente".

H. BUCARAM ZACCIDA.- Señor Presidente: quiero que tenga presente este artículo, porque un Legislador que hoy se nos

ha declarado poeta y delirante, ha acusado a toda esta banca-  
da; así que, aparte de la inscripción que yo tengo, en el de-  
bate para tratar el asunto de la Junta de Defensa Nacional  
que hoy nos ocupa, también quiero que se me dé la palabra  
para responder sobre las acusaciones del legislador comunis-  
ta. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Diputado Iván Castro.

H. CASTRO PATIÑO.- Señor Presidente, señores invitados, se-  
ñores legisladores: yo no voy a hacer de la palabra carga-  
do de pasión política, por que entiendo que el tema que se  
está debatiendo hace algunos días en este Parlamento, exige  
de todos y cada uno de quienes hemos sido urgidos con el fa-  
vor popular para acupar una curul parlamentaria, la suficien-  
te serenidad, la suficiente ecuanimidad y el espíritu de Pa-  
tria, como para poder anteponer primero y ante todo los inte-  
reses de la República del Ecuador, en el tratamiento de un  
tema tan importante como el que estamos hablando, antes que  
la ceguera, el sectarismo y la pasión política, que los lleva  
a criticar y echar lodo a todos aquellos que, transitoriamen-  
te, no coinciden con un criterio, cuando es bien sabido que  
en este País y en la vida política habría que preguntarles  
a muchos de los que hablan y critican, si es que están capa-  
citados moral y cívicamente para arrojar la primera piedra  
He solicitado el uso de la palabra porque debo manifestar  
algunos conceptos con respecto al tema que se está debatiendo  
y porque quiero aprovechar positivamente la oportunidad  
que ustedes me han brindado, a efectos de formularles algu-  
nas preguntas a nuestros invitados, con el objeto de tratar  
a través de ellas, de esclarecer de alguna manera diferen-  
tes aspectos que me parece que aún no están lo suficiente-  
mente claros en la conciencia nacional. Voy hablar con abso-  
luta independencia de criterio, con esa independencia de  
criterio que ha venido demostrando el Frente Radical Alfa-  
rista en este Parlamento, con esa independencia y con esa  
serenidad que nos permite a nosotros, sin distingo de ningun-  
a naturaleza, censurar, criticar y aplaudir los errores y  
desaciertos, así como también los aciertos que pudieran ha-

ber tenido los anteriores gobiernos, así como el régimen actual que acaba de comenzar el diez de agosto del presente año. En primer lugar, quisiera dejar sentado dos premisas que para quienes constituimos el bloque legislativo del Frente Radical Alfarista, parece que resulta evidentes por lo menos hasta el momento mismo en que este debate continúa en primer lugar, yo quisiera coincidir con el criterio ya expuesto anteriormente por otros diputados, en especial por el doctor Edelberto Bonilla y por el General Levoyer, en el sentido de que no se ha demostrado que haya existido bajo ningún concepto, malversación de los ochenta y ocho millones de dólares que se dispusieron de las cuentas reservadas de la Junta de Defensa Nacional, y no solamente porque, como bien se ha dicho aquí, la figura política, la figura delictiva de la malversación ha sido objeto de profundas reformas en nuestra legislación penal, sino porque además, parece incontrovertible el hecho de que el giro de estos ochenta y ocho millones de dólares se efectuó para pagar préstamos internacionales que habían sido utilizados por la Junta de Defensa Nacional, para los efectos específicos que le están encomendados a las Fuerzas Armadas Ecuatorianas. Lo que está por aclararse definitivamente y a ello van a ir dirigidas mis preguntas, es si la utilización, si el procedimiento que se utilizó para girar esos fondos de la defensa nacional. fue un procedimiento legal y si se lo hizo, más aún, bajo términos y condiciones favorables para la economía y las finanzas de la Junta de Defensa Nacional y, en consecuencia, favorables para la economía del pueblo ecuatoriano, porque el dinero de las Fuerzas Armadas, bien se ha dicho aquí, son dineros del pueblo ecuatoriano. La segunda premisa que quisiera establecer es que nosotros no coincidimos con aquellas personas que afirman que la denuncia presentada a este Parlamento por el señor Ministro de Defensa es una denuncia típicamente política, con la que se ha pretendido entorpecer la discusión de los temas propios del Parlamento Ecuatoriano no creemos que está sea una denuncia política; esta es una denuncia que la atrajo aquí el señor Ministro de Defensa,

en cumplimiento de sus obligaciones con respecto con la institución que representa; es una denuncia de carácter clasista es una denuncia que fue formulada en el año de mil novecientos ochenta y dos, hora después que la Junta de Defensa Nacional conoció del débito de los ochenta y ocho millones de dólares de los que hemos venido tratando durante los últimos días. El hecho de que no haya sido presentado este tema durante dos o tres años a la anterior Cámara Nacional de Representantes, es algo que tendrán que explicarnos los señores de la Junta de Defensa Nacional, que ese tiempo tuvieron la obligación de defender por todos los medios la utilización y el empleo correcto de los fondos que, en concepto de ellos, habían sido dispuestos en forma arbitraria, ilegal o irregular; pero que no se haya presentado este caso al Parlamento Ecuatoriano el año ochenta y dos, ochenta y tres u ochenta y cuatro, no lo exime ni lo eximía al señor Ministro de Defensa actual de su derecho y, más aún, de obligación de defender los intereses clasistas que representa, de defender los fondos y los dineros de la Junta de Defensa Nacional, que es, mi concepto, lo que el señor Ministro ha tratado de hacer al presentar esta denuncia ante el Congreso Nacional. Ciertamente es que el tratamiento de este tema tiene graves implicaciones políticas, porque es muy probable que de haberse comprobado o de comprobarse la veracidad de la denuncia, algunos funcionarios importantes del régimen anterior hubieran podido merecer una sanción política por parte de este Congreso; pero que el hecho tenga, por su importancia y por su trascendencia, derivaciones de carácter político, no lo pueden maniatar al Ministro de Defensa, en hacer aquello que considera justo y en reclamar, en defensa de la institución armada, por aquello que el cree que ha sido ilegal o indebidamente utilizado. Con estos antecedentes, señor Presidente y señores legisladores, me voy a permitir formular algunas preguntas a nuestros invitados, para tratar de esclarecer fundamentalmente cuál es la situación real de la economía de la Junta de Defensa Nacional, y cuál ha sido el procedimiento mediante el cual se hizo el débito de los ochenta y ocho millo -

nes de dólares de la Junta de Defensa Nacional. Quisiera preguntarle al actual Gerente General del Banco Central, lo siguiente: si por cualquier circunstancia relativa a la defensa nacional, la Junta de Defensa Nacional gira la totalidad de su saldo en dólares o una parte considerable de ese saldo en dólares, digamos doscientos millones de dólares de sus cuentas reservadas en el Banco Central, le pregunta a usted, señor Gerente General actual, en primer lugar, ¿ existía la disponibilidad por parte del Banco Central para cubrir el giro efectuado por la Junta de Defensa Nacional de las cuentas que la Junta tiene en el Banco? Y, en segundo lugar, en el caso que exista esa disponibilidad, ¿ qué ocurriría con la reserva monetaria internacional de nuestra Patria ? Le ruego, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Gerente.-----

EL SEÑOR GERENTE GENERAL DEL BANCO CENTRAL ; DOCTOR CARLOS JULIO ENMANUEL: El día de ayer hice conocer a este Congreso las cifras globales y también desglosadas de la reserva monetaria internacional; y mencionaba el día de ayer que, en lo tocante en las cuentas que en divisas tiene la Junta de Defensa Nacional en el Banco Central, estas cuentas y esas divisas no constaban en los pasivos internacionales de reserva, por cuanto son obligaciones con residentes. La cifra que di el día de ayer, y voy a repetirla en esta tarde, se refiere al tres de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro; fundamentalmente no han habido mayores variaciones en cuanto a la composición de la reserva monetaria desde entonces. Los activos totales, los activos internacionales de reserva sumaban, a esa fecha, ochocientos treinta y seis millones de dólares, de las cuales la parte más importante la constituye el numerario, o sea el efectivo y los depósitos que en moneda extranjera mantiene el Banco Central en sus Bancos corresponsales en el exterior, una cifra por sobre los cuatrocientos millones de dólares; aparte de eso, saldos en los acuerdos de pago y crédito recíprocos, otros activos, que suman, como decía hace un momento, ochocientos treinta y seis millones de dólares, Respondiendo a la primera pregunta que hace el Diputado Castro, tendría que mencio-

nar afirmativamente que, habiendo más de cuatrocientos millones de dólares en la parte activa de la reserva monetaria Internacional, podría girarse la cifra aproximada que usted menciona, de doscientos millones de dólares, a favor de la Junta de Defensa o de la persona o institución a quien debe girarse ese valor. Pero la reserva monetaria internacional también tiene positivos, y el día de ayer mencioné que los pasivos, a esa fecha, sumaban seiscientos noventa y ocho millones de dólares; por eso es que la cifra neta que es la cifra que se utiliza cuando se menciona la reserva monetaria internacional, era ciento treinta y ocho millones de dólares, es decir, ochocientos treinta y seis millones de activos seiscientos noventa y ocho de pasivos para un neto de ciento treinta y ocho millones de dólares. Entonces, la conclusión a la que uno llega, en base a la pregunta que se ha hecho, es que si giramos aproximadamente doscientos millones de dólares para efectos de los dólares de la Junta de Defensa Nacional, los depósitos del Banco Central en el exterior se verían reducidos en doscientos millones de dólares, los activos totales del Banco Central se verían reducidos en doscientos millones de dólares y, por ende, el saldo neto de la reserva monetaria internacional se verían también en doscientos millones de dólares. Como tenemos un saldo positivo de ciento treinta y ocho millones de dólares antes de hacer el giro que usted sugiere, tendríamos como resultado, una cifra negativa de aproximadamente sesente y dos millones de dólares para ser exacto, es decir que la reserva monetaria internacional, de positiva se tornaría negativa en ese saldo. Eso es todo.-----

EL H. CASTRO PATIÑO: Bien, creo que esta pregunta y la respuesta del señor Gerente del Banco Central describe numéricamente la gravísima situación económica de nuestro País, y no se trata de estar a la derecha, y no se trata de estar a la izquierda; se trata de ser ecuatoriano y de ver con realidad la situación en la economía de nuestro País se encuentra. No vamos a establecer, en base a la respuesta del señor Gerente General del Banco Central, acusaciones y juicios políticos a nadie; los factores por los cuales el

Ecuador está en esta situación económica, de tal forma que si uno de los cuenta correntistas del Banco Central, la Junta de Defensa Nacional gira parte de su saldo en las cuentas corrientes del Banco Central, bastaría solamente eso para que la reserva monetaria internacional de nuestra Patria esté en situación totalmente deficitaria. Este es el Estado ecuatoriano y las finanzas de nuestra Patria al momento presente. Y eso no es motivo de discursos, eso no es motivo de señalar banqueros o no banqueros; eso es motivo de ponerse en la realidad y de ver cómo ha quedado nuestra Patria y también, por supuesto, de ponerse a trabajar para ver cómo se hace para sacar adelante las finanzas y la economía de nuestro País. Quisiera hacerle una segunda pregunta, doctor Enmanuel: ¿Existen o no en la actualidad, atrasos en los giros al exterior por parte del Banco Central, de giros ordenados por diferentes conceptos, por parte de la Junta Nacional; es decir, la Junta de Defensa Nacional ha ordenado, sobre sus cuentas corrientes en dólares que mantiene en el Banco Central, que se efectúen pagos para cumplir compromisos con el exterior, y quisiera preguntarle si en la actualidad, esos giros ordenados por la Junta de Defensa Nacional sobre el dinero que legítimamente le pertenece, han sido cubiertos en su totalidad o si existe en la actualidad alguna mora por parte del Banco Central en cumplir con sus obligaciones con su cuenta corriente y cliente, la Junta de Defensa Nacional?-----

EXISTE UN VACIO DE GRABACION.-----

EL H. CASTRO PATIÑO: Esta es otra situación irregular y otra situación, señor Presidente y señores legisladores, que en mi concepto le da la razón a la preocupación muy justa que el señor Ministro de Defensa Nacional ha traído en consideración de este Parlamento ; un asunto muy grave que, en mi concepto debería ser objeto del análisis de la Comisión investigadora que este Congreso ha designado a efecto de establecer las medidas eficaces y oportunas que impidan que, en lo sucesivo, sigan produciéndose hechos como el anotado, porque no escapará a su criterio ni de ningunos de los legisladores aquí presentes, que si la



Junta de Defensa Nacional no puede cumplir con sus pagos al exterior, girando libre y legítimamente sobre los dineros que tiene depositados en el Banco Central, sus proveedores extranjeros llegarán a suspenderle aquellas provisiones que son necesarias justamente para la defensa de nuestra Patria. Aquí no hay banderas políticas, aquí lo que tiene que haber es el sentido de Patria, el sentido de ecuatorianos para defender una institución que es muy sagrada y que es muy noble en el pueblo ecuatoriano, como es la institución de las Fuerzas Armadas. Yo quisiera preguntarle al economista Pachano, ex-Gerente General del Banco Central, acerca de algo que en su intervención primera, de antier o de ayer, me dejó, profundamente preocupado, porque se habló de un Decreto cuatro cincuenta y nueve, del Presidente de la República Jaime Roldós, de las condiciones que en ese Decreto cuatro cincuenta y nueve se establecieron para la contratación de un crédito externo con una compañía financiadora, y aparece, en su narración de los hechos, que todo marchaba perfectamente bien que de hecho dos tramos de la deuda total de quinientos millones de dólares que fue autorizado, aquellos que se contrataron con un banco de Londres, el Lloyds, si mal no recuerdo, no tuvieron inconvenientes, en sus refinanciaciones no tuvieron inconvenientes en su suscripción y en su refinanciación adecuada y en el tiempo oportuno, hasta que usted menciona a un señor Buenaventura. Yo no sé quién tuvo la buenaventura de aventurarse a tratar con este señor Buenaventura, pero sí quisiera que usted me explique quién es este señor Buenaventura y cuál es la razón por la cual las autoridades financieras ecuatorianas aceptaron cambiar de prestamista, de la Sherson Low Rose, a la Hutton International, y aceptaron cambiar de prestamista en condiciones distintas a aquellas que habían sido autorizadas por el Decreto cuatrocientos cincuenta y nueve, que es el marco legal dentro del cual usted y las autoridades monetarias de la época tenían que moverse.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor ex-Gerente del Banco.-----

EL SEÑOR EX-GERENTE GENERAL DEL BANCO CENTRAL; ECONOMISTA

ABELARDO PACHANO: Señor Presidente, señores legisladores, Honorable señor Diputado doctor Castro: voy a contestar a su pregunta. En primer lugar, usted me ha hecho una indagación sobre quién es el señor Buenaventura, cuando empezó a negociar aquí en el País. Le tengo que informar a usted y al Congreso Nacional, que yo, como funcionario público, en ninguna oportunidad he negociado con el señor Buenaventura ningún crédito externo; lo que hice con el señor Buenaventura fue lo siguiente: cuando el crédito autorizado por el Decreto cuatro cincuenta y nueve estaba próximo a renovarse por segunda oportunidad, y vista las cláusulas que existían ahí de iniciar gestiones tres meses antes, y como consecuencia del conflicto lamentable de las Malvinas, se empezó a cerrar las relaciones crediticias hacia América Latina, personalmente, por responsabilidad, tomé contacto con este señor para que se pueda conseguir la renovación de la operación. De lo que yo conozco, señor doctor Castro, y lo voy a decir toda la verdad: sé que este señor Buenaventura es un ecuatoriano; entiendo que él vive radicado en los Estados Unidos desde hace mucho tiempo; no tengo ningún otro antecedente sobre él. En cuanto a la segunda parte de su pregunta, de por qué se incumplió el Decreto cuatro cinco nueve, cambiando el prestamista de la firma Sherson Low Rose a la firma Hutton International, debo informarle que por lo que yo conozco, la empresa Hutton International compró los derechos y acciones, es decir, adquirió los activos y pasivos de la Sherson Low Rose y por lo tanto la relación crediticia establecida por el Decreto cuatro cinco nueve, al haberse adquirido todas las acciones y las obligaciones que tenía la firma original Sherson Low Rose, pasaron hacer de la firma Hutton International por lo tanto, no hubo cambio de prestamista por decisión ni del Gobierno ni de ninguna autoridad ecuatoriana, sino por una transacción, de carácter internacional entre dos empresas, como yo lo he mencionado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor legislador; su intervención es muy interesante, en realidad. Me veo obligado a señalarle que tiene dos minutos para terminar su intervención.-----

EL H. CASTRO PATIÑO: Señor presidente: estoy haciendo algunas averiguaciones que creo que les interesa a los legisladores para el tema que estamos abordando, y que le interesan al País. Yo le rogaría, no voy a abusar mucho de su paciencia, tengo dos preguntas más que formular. Quisiera ser un breve comentario de lo que el economista Pachano acaba de manifestar: a todos nos consta que los antecedentes que el economista Pachano tiene con una persona, con la que tomó contacto para refinanciar una importante parte de la deuda externa ecuatoriana, en este caso de la Junta de Defensa Nacional, son antecedentes más que insuficientes; apenas cree que es ecuatoriano y apenas cree que está radicado en Estados Unidos y, sin embargo, es la persona Buenaventura con la que ha tratado, a la cual se a referido, para la reorganización de esta parte de la deuda externa ecuatoriana. Por otro lado, no es excusa que la Sherson Low Rose haya cedido sus derechos a la Hutton International, de lo que no afirma sino que cree el señor ex-Gerente General del Banco Central, porque aun en el caso de lo que él cree sea cierto, aun en ese caso, es de principio de derecho el conocer que la firma cesionaria tiene que adquirir los derechos y las obligaciones de la firma cedente en las condiciones en que la firma cedente tenía esos derechos y tenía esas obligaciones, y si la firma cedente, la Sherson Low Rose tenía la obligación de refinanciar a siete años plazo y dar dos años de gracia al Estado ecuatoriano para beneficiar así el pago de la deuda, tenía esa condición que haber sido respetada por la firma cesionaria, en este caso, la Hutton. Quisiera preguntarle al economista Pachano; dígame concretamente, ¿quien autorizó el débito de los ochenta y ocho millones de dólares: fue el ex-Ministro de Finanzas Jaime Morillo o lo hizo usted, en uso de la facultad que, supuestamente usted cree, le confiere el Artículo ciento cinco de la Ley de Régimen Monetario a la cual se ha referido varias veces?

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor legislador; le ruego que haga las dos preguntas, a fin de que abreviemos las intervenciones. Es su tiempo, y estoy entendiendo fundamentalmente que tenemos deseos de avanzar.-----

EL H. CASTRO PATIÑO: Esta es una respuesta muy corta la que me tiene que dar, e inmediatamente paso a la nueva pregunta

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor ex-Gerente, por favor.-----

EL EX-GERENTE GENERAL DEL BANCO CENTRAL: señor Presidente; quisiera agregar, ante el comentario que ha hecho el doctor Castro sobre mi contestación indicada, que el señor Buenaventura era el Director-Gerente de la firma Hutton International, y usted me preguntó si sabía yo de alguna nacionalidad o antecedente de él, no me preguntó qué era en la firma; él era el Director-Gerente de la firma Hutton International. En segundo lugar, le quiero también precisar: la firma Hutton International compró derechos y obligaciones en las mismas condiciones en que se había firmado el contrato con Sherson Low Rose, y por lo tanto, no había cambio en las condiciones; de tal manera que también le preciso su inquietud en ese punto, no tengo yo por qué ocultar absolutamente nada; lo que yo no sé son las actividades particulares o la vida del señor Buenaventura, porque uno trata con representantes legales de las instituciones con las cuales se negocia crédito externo. En cuanto a la segunda pregunta hecha por usted, doctor Castro, le quiero indicar que el Banco Central procedió a debitar la cuenta de la Junta de Defensa Nacional después de haber recibido el oficio tantas veces mencionado por este Recinto por el señor Ministro de Finanzas, en concordancia con la disposición, precisamente del Artículo ciento cinco de la Ley de Régimen Monetario.

EL H. CASTRO PATIÑO: Ahora ha quedado claro que el débito fue ordenado por el ex-Ministro de Finanzas, Jaime Morillo Beattle. Yo quisiera insistir en la petición que se la formulé a usted, en el sentido de que llame a comparecer a este Parlamento al ex-Ministro de Finanzas, Jaime Morillo, por que la refinanciación de la deuda externa ecuatoriana con brokers y no con bancos, sobre la refinanciación de la deuda externa ecuatoriana, a corto plazo, a un año renovable, hay mucho de que hablar y mucho de qué decir, porque aquí está la médula; no me refiero ni generalizo a todos los funcionarios de la administración anterior, pero sí hay que

determinar dónde está la picardía y quién fue el pícaro que perjudicó al pueblo ecuatoriano con estas refinanciaciones, porque conocido es en que cada una de esas refinanciaciones hay la comisión de por medio; por ello es que, en vez de hacer, evidentemente, la contratación de la deuda a dos o tres años plazo, se prefirió contratar una altísima cantidad de nuestra deuda externa a estos cortísimos plazos de un año, para que cada año, en donde había la oportunidad de refinanciar la deuda, entonces, aparezcan los "buenaventuras" o "no buenaventuras", pero siempre las comisiones a beneficio de los funcionarios que intervenían en esas renegociaciones, no de todos, pero habrá que averiguar de quiénes. Y con respecto a lo que dice el economista Pachano, y en esto termino porque deseo inscribirme nuevamente en el debate porque tengo algunas preguntas adicionales que formular, en lo que dice en relación con nuestra última pregunta, ahora ya no es pues el Artículo ciento cinco, ahora es el ingeniero Morillo; porque si hubiera sido el Artículo ciento cinco, usted no hubiera requerido de la orden del ingeniero Morillo, y de lo que yo conozco, en los tres comprobantes de débito que existen sobre un mismo caso, que es el débito de los ochenta y ocho millones de dólares, irregularidad sobre la que usted tendrá que responder, señor ex-Gerente General del Banco Central, tres comprobantes de débito sobre un mismo asunto, en todos esos comprobantes de débito se menciona que el débito se lo efectúa por autorización y pedido del señor Ministro de Finanzas, en oficio ST-82 6.046; de tal manera que no es el Artículo ciento cinco, porque si hubiera sido el Artículo ciento cinco, usted hubiera puesto; " en base a la disposición del Artículo ciento cinco, yo hago este débito y lo transfiero al exterior"; usted esperó ese oficio del señor Ministro de Finanzas y, en consecuencia, usted requería orden escrita del dueño de la cuenta; pero acontece que el Ministro de Finanzas no era el que podía disponer sobre la cuenta, conforme aquí ya ha sido comprobada hasta la saciedad, porque en ba-

se a un decreto específico, que es más específico que la Ley de Régimen Monetario, porque dice relación específicamente a la Junta de Defensa Nacional, el Artículo seis del Decreto once, del año cincuenta y tres, del doctor José Velasco Ibarra, para disponer sobre esos fondos de la Junta de Defensa Nacional, usted, como Gerente General del Banco Central, debió haber recibido orden escrita del señor Ministro de Defensa y del señor Ministro de Finanzas, y no lo recibió; y, como no la recibió, usted actuó irregularmente al proceder a debitar esos ochenta y ocho millones de dólares de la cuenta de la Junta de Defensa Nacional. Quiero establecer, en consecuencia y como conclusión, que yo estimo que, efectivamente, el pago de los ochenta y ocho millones de dólares fue realizado para objetos relacionados directamente con la Junta de Defensa Nacional; no podemos hablar, en consecuencia, por lo menos hasta el momento, de malversación, distracción de fondos, peor usurpación; pero que en cambio el procedimiento que se utilizó para efectuar ese giro fue un procedimiento irregular, y más claramente, fue un procedimiento ilegal. En segundo lugar, que el pago de los ochenta y ocho millones de dólares debió realizarse como consecuencia de la errática política económica de contratación y de refinanciación de nuestra deuda externa por parte del anterior Gobierno, y para esto no se requiere ser ecuatoriano y reconocer las realidades. Eso ya lo juzgó el pueblo ecuatoriano y nadie, por más discursos que dé, lo puede cambiar: política errada e incoherente, que perjudicó a los intereses del pueblo ecuatoriano. Y termino solicitándole a usted, señor Presidente, a nombre de mi partido, el Frente Radical Alfarista, que sobre este asunto se llegue hasta las últimas consecuencias, no para abundar en el escándalo político que nosotros jamás lo hemos promovido; primera vez que decimos algo con respecto a este tema, pero una vez que el Congreso lo ha entrado a analizar, la seriedad de este Parlamento exige que un tema de esta naturaleza sea tratado con la profundidad y con la seriedad que el caso requiere, y esa es la exhortación que hacemos, en consecuencia, a los señores miembros de la Comisión investigado-

ra, a usted y a los demás señores legisladores. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Debo aclarar dos planteamientos: el primero, en cuanto al pedido de comparecencia del ex-Ministro Morillo, eso está cursado por la Secretaría, por disposición de la Presidencia del Congreso, de acuerdo con los pedidos; el segundo, que la comisión está trabajando con total responsabilidad, precisamente en esto, para dar un dictamen que es ajeno totalmente a lo que en este rato motiva el debate, a consecuencia fundamentalmente del análisis que se está haciendo, de acuerdo con las circunstancias. El Diputado Lenín Rosero,-----

EL H. ROSERO CISNEROS: Señor Presidente, señores legisladores, señores ministros y ex-ministros, señores funcionarios la intervención anterior del señor diputado me obliga a que inicie mi intervención formulándole dos preguntas, respetuosamente, al señor Gerente del Banco Central. La primera, con su venia, señor Presidente; ¿si considera usted, doctor, que se ocasionó perjuicio económico a la Junta de Defensa Nacional con el débito realizado por el exGerente del Banco para cubrir un crédito que debía cancelar la Junta de Defensa Nacional?-----

EL SEÑOR GERENTE GENERAL DEL BANCO CENTRAL: En la medida que no se pudo efectuar la refinanciación oportuna de esos valores, el débito le causa un perjuicio en el flujo de caja de los valores de la Junta de Defensa Nacional, definitivamente sí.-----

EL H. ROSERO CISNEROS: Señor Presidente: a todo tipo de norma económica, por más que empleemos terminología, no podemos abstraernos de un hecho totalmente cierto que dijo al inicio el señor doctor Enmanuel, no ocasionó perjuicio sino por la falta de la financiación oportuna, hecho totalmente eventual subjetivo, que queda en la conciencia del señor Gerente. La segunda pregunta, con mucha consideración, doctor: ¿Pertenece usted actualmente al Frente Radical Alfarista, del cual, el doctor Castro es esposo de la Directora Nacional?-----

EL SEÑOR GERENTE GENERAL DEL BANCO CENTRAL: Sí, efectivamente pertenezco al Frente Radical Alfarista. En la última a-

samble que tuvo lugar en Guayaquil, hace aproximadamente un mes, solicité y obtuve independencia partidista; por lo tanto, tanto el Frente Radical Alfarista esta'leberando de mi persona, como yo también de cualquier acción por parte del Frente Radical Alfarista.-----

EL H. ROSERO CISNEROS: Señor Presidente; el pueblo ecuatoriano definitivamente es totalmente acucioso para establecer entrenamientos y tongos que permiten participaciones totalmente inconscientes, que pretender desviar el objeto real de lo que nos traído a estas sesiones consecutivas, partiendo de una sesión reservada. Nosotros, el pueblo ecuatoriano, estima que la Junta de Defensa Nacional, un alto organismo, en lo que se refiere a esa misión sagrada que tiene de defender a al Patria, ha procedido u acto no suficientemente maditado, señor Ministro de Defensa, no suficientemente canalizado no suficientemente asesorado venir hasta el Congreso Nacional ha manifestar, como usted lo hizo, hechos que caen en la órbita delictiva, y que tranquilamente tendrá el pueblo ecuatoriano cuando hoy escucha , por un Diputado de la derecha, que dice que el error es soiamente de procedimientos, toda vez que ha quedado desvanecida la circunstancia delictiva y que hay error en cuanto a cómo se obtuvo ese débito;tranquilidad para el pueblo ecuatoriano que estimamos que los sagrados fondos de la Defensa Nacional que deben tener el alcance, la aplicación y el uso que definitivamente deben darse. Estamos seguros, los del Movimiento Popular Democrático y del pueblo ecuatoriano, que las gestiones económicas y administrativas de la Junta de Defensa Nacional debieron haberse realizado en tratos de Gobierno a Gobierno estoy seguro que a lo mejor así se realizó; pero estoy seguro también de que a lo mejor se realizaron actos y contratos con una intermediaria norteamericana, en la cual hay presencia de un cabano, cuya esposa es una peruana. estos hechos también el pueblo ecuatoriano deberá, en determinado momento, entrar a conocer; pero nosotros no queremos entrar en el campo- de las reservas , nosotros



nosotros no queremos entrar en ese sagrado aspecto de la defensa a la Patria, con todas y cada una de las consideraciones, porque podemos entrar al análisis de qué constituye la revelación de un secreto cuando éste no ha sido debidamente autorizado, y el pueblo ecuatoriano tiene la conciencia real de que el señor Ministro de Defensa no recibió en la oportunidad debida, la autorización expresa para hacer explícitos documentos secretos: ha sido la bancada de la derecha la que nos ha avocado a este difícil compromiso para la Nación, para el Estado, y, en particular, para las Fuerzas Armadas. Creemos que pudo haberse caído de un aspecto delictivo cuando se violó el secreto porque el secreto no sólo al momento de ser lesionado tiene que estar provisto de dolo porque eso lo excluye pero sí hay la culpabilidad expresa de quien trae hechos de secreto a esta Cámara, para que luego sean divulgados a la opinión pública, y eso motivar, señor Ministro de Defensa, que en el futuro su actuación amerita un trabajo consciente y equilibrado de lo que significa la Defensa Nacional y nuestra seguridad. Importante es el criterio, señor Presidente y señores legisladores, de lo que nosotros creemos por la defensa Nacional; estimamos que es el grado relativo de garantía que a través de las acciones políticas económicas, psicosociales y militares, un Estado puede proporcionar en una determinada época a la Nación que jurisdiccionalmente, para la consecución y salvaguardia de objetivos nacionales, a pesar de los antagonismos internos y externos existentes o previsibles; es decir que esa defensa nacional tendrá que fortificar su conciencia, porque a través del territorio ecuatoriano existe pueblo marginado, existen campesinos que no reciben asistencia educativa, existen campesinos que no pueden vivir en sus terruños y que tienen que con la migración morir de hambre en las grandes ciudades; existen sectores populares desposeídos y que la Junta de Defensa Nacional deberá preocuparse de esas circunstancias; existen varios como el Guasmo y sectores

populares en las grades urbes, que no tiene obra de infra-estructura; ahí el trabajo de la defensa nacional porque así estamos haciendo Patria y estamos fortaleciendo nuestra economía. Creemos, señor Ministro de Defensa, de que se están violentando algunos procedimientos y permítame que a usted en especial le haga dos preguntas; la primera ¿con qué criterio, jurídico me refiero, usted concurrió ante el Fiscal General de la Nación a presentar la documentación que también presentó al Congreso Nacional?.....

EL GENERAL LUIS PIÑEROS.-MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL:

Honorables legisladores; tengo un compromiso de palabra con el señor Presidente del Congreso Nacional, de no contestar ninguna pregunta; yo he dado mi palabra, pero si concurre a la Comisión, en donde contestaré todas las inquietudes que la Comisión tenga.....

EL H. ROSERO CISNEROS.- Bien, Señor Presidente, señores legisladores: el pueblo ecuatoriano que está escuchando estas intervenciones, comenzará por preocuparse... (Interrupción).....

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Perdón, Diputado Lerín Rosero, hay un punto de orden. Punto de orden, Diputado Fernando Larrea.....

EL H. LARREA MARTINEZ.- Señor Preisdente; quisiera que usted explique al Congreso y al pueblo ecuatoriano, cuál es el alcance del compromiso al que usted ha llegado, como Presidente de esta Cámara, con el señor Ministro de Defensa.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Señor legislador, señores miembros del Congreso; yo no he llegado a compromiso alguno con el señor Ministro de Defensa. Ruego a las barras entender que estamos tratando un problema muy delicado. El señor Ministro de Defensa me ha señalado, en una conversación en la mañana de hoy, que tiene enorme interés en dejar totalmente esclarecido este problema, con la responsabilidad de su cargo, ante la Comisión del Congreso Nacional, y ha manifestado que su deseo es tratar por los todos medios, de entregar toda la documentación que hiciera falta para la Comi-

sión pueda trabajar con toda la responsabilidad . Ese el tema de conversación, que no es compromiso de nadie como no sea la decisión del señor Ministro para mantener una política que él en realidad la mantiene con su propia responsabilidad.-----

EL H. LARREA MARTINEZ.- ( Vacío de grabación ).-----

.....convenientes, necesarias y delicadas, supone que la información debe ser proporcionada a la Comisión que este Parlamento ha destacado para el efecto, en todo caso que así se proceda; que, por favor, no se burlen del pueblo ecuatoriano y de esos legisladores que han venido a responderle al pueblo ecuatoriano, que necesita saber la verdad.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE :Otro punto de orden, Diputado Carrillo, por favor.-----

EL H. CARRILLO MUELA.-Que la Secretaria informe al Congreso y al pueblo ecuatoriano, si el señor Ministro fue invitado por el Congreso para que informe al Congreso y conteste a las inquietudes que posteriormente iba a tener el Congreso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario: sírvase contestar lo solicitado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.-Señor Presidente: contesto leyendo la carta dirigida al señor Ministro; dice así: " Por disposición del señor Presidente del Congreso, en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 39 del Reglamento Interno, y a petición del señor Diputado Edgar Molina Montalvo, mucho agradeceré a usted, se digne concurrir a la sesión del Congreso Ordinario el proximo día lunes 27 de los corrientes, a las 17 h 00, a fin de que se sirva informar en relación al movimiento de las cuentas que la Junta de Defensa Nacional mantiene en dólares y sucres en el Banco Central del Ecuador" . Ese es el texto, señor Presidente.-----

EL H. CARRILLO MUELA.-Señor Presidente; consta del texto

de la comunicación, cual era el objeto de estas seiones en las que hemos venido participando, Señor Presidente: por reiteradas ocasiones, a diferentes preguntas formuladas a lo largo de este debate, el señor Ministro ha contestado unas, no ha contestado otras; pero ahora el señor Ministro expresa ya, definitivamente, que no va a contestar preguntas en este Congreso. Tendríamos que preguntarle al señor Ministro a través suyo, señor Presidente, que nos indique definitivamente, entonces, que hace el señor Ministro de Defensa este momento en el Congreso; ¿sólamente va a escuchar los planteamientos de los congresistas, está jugando con los congresistas, está jugando con el pueblo ecuatoriano; de qué es lo que se trata, señor Presidente?.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: .-Diputado Rosero .-----

EL H. ROSERO CISNEROS.- Señor Presidente: la inquietud asumida por los dos compañeros de la bancada, realmente reflejan una realidad y muy sentida, porque me impide que yo siga cuestionando hechos que definitivamente tenemos que conocerlo, porque si estamos reunidos en base de la propia presencia del señor Ministro de Defensa, no puede en este momento cortar o coartar el criterio o las inquietudes que el pueblo ecuatoriano y el Movimiento Popular Democrático lo manifiesta; porque, caso contrario, viene a constituir ese silencio y esa negativa, el hecho de que esta sesión la está convirtiendo e inocua, sin ninguna relación, porque solamente la presencia del señor Ministro nos está a nosotros haciendo sesionar sobre este aspecto, y hemos pasado una semana conociendo de esta denuncia, y ahora se niega por qué, señor Presidente y señores legisladores; le conviene exclusivamente a la bancada de la derecha, que hoy por la mañana no permitió llevar a delante la sesión extraordinaria, para que se dilate, y hoy en la tarde se niega el señor Ministro de Defensa a consultar y a responder, y habiendo inscritos dos veces para dilatar más las sesiones e impedir que el Congreso trabaje honestamente, como el pueblo ecuatoriano nos ha requerido. Señores legisladores debemos nosotros tomar una actitud, y señor Presidente,

le formulo una invitación cierta y clara; que le pregunte al señor Ministro de Defensa, si va a seguir activamente.. (Interrupción ).....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un punto de orden, Diputado Rosero. Diputado Errol Cartwright.....

EL H. CARTWRIGHT BETANCOURT.-Gracias, señor Presidente. Señor Presidente; tengo entendido que la comunicación que ha enviado el Congreso es para que el señor Ministro conteste a los activos, a las cuentas existentes en el Banco Central; no a las demás acciones que realice como Ministro de Defensa. Yo le agradecería, con su venia, que se sirva ordenar que se dé nuevamente lectura a la carta con la cual se invita, señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado; en su oportunidad dimos paso a la lectura del Artículo 39, por pedido del diputado Alvaro Pérez, que señala perfectamente que los legisladores aquí en el Parlamento están en libertad de hacer preguntas sobre el portafolio del Ministro invitado; de tal manera que esto ya fue dilucidado por el Congreso y aceptado como procedimiento. No hay lugar al punto de orden. El Diputado Rosero.....

EL H. ROSERO CISNFROS.- Señor Presidente ; el día de ayer, el señor Ministro de Defensa No pudo dar contestación a aspectos financieros contables y sobre la cantidad de dinero en las cuentas reservadas de la Junta de Defensa Nacional en el Banco Central, como tampoco lo pudo hacer el Gerente, porque dado el criterio de reserva, no lo podían realizar. De tal manera que si tengo la suficiente capacidad para saber qué es lo que le pregunto al señor Ministro de Defensa, el no me va a poder responder estrictamente contables, porque no es su rama; es un militar brillante, por eso está en el Ministerio de Defensa como Ministro, mal puede conocer de aspectos exclusivamente contables. Yo quiero señor Presidente, que nosotros entremos al aspecto positivo de por que estamos aquí y qué es lo que estamos haciendo; eso es lo que necesita saber el pueblo ecuatoriano; no comenzar con tramo ya política y terminar con desajuste

emocional, creyendo que es exclusivamente un fenómeno de falta de tramitación. De tal manera concretemos las cosas o en el futuro, a la Cámara, al Congreso Nacional, se traen aspectos totalmente claros y concretos o, no damos apertura y no damos oportunidad para que la bancada de la derecha crea definitivamente que con la obstrucción, con la posición que tiene el Gobierno va a impedir el trabajo de este Parlamento. Señor Presidente; los puntos de orden ya no nos cogen de nuevo, son las mismas actitudes y son las mismas personas.....(Interrupción).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Señor Diputado; perdón; cuando se plantea un punto de orden, tenemos que dar paso al punto de orden.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.-No estoy planteando ningún punto de orden.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Entonces, ¿qué es lo que está planteando, Diputado Bucarám?-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.-Estoy planteando que cuándo, señor, usted me da el uso de la palabra; tengo tres días que estoy esperando hablar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-En el punto en qué está anotado, Diputado Bucarám.-----

EL H. ROSERO CISNEROS.-Señor Presidente; realmente no sé, ni el pueblo ecuatoriano, qué más podemos esperar si es que el señor Ministro de Defensa no quiere responder absolutamente nada; realmente la decepción es clara, el drama político ha sido generado y nosotros no podemos caer en esa posición. Nuestro rechazo, el rechazo del Movimiento Popular Democrático, que con esas actitudes no lleva a ningún lado. Señor Presidente, gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Ministro de Defensa.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA: Señor Presidente, señores legisladores: El Congreso Nacional me merece el mayor respeto porque comprendo que es producto de la decisión popular; yo respeto al pueblo ecuatoriano; pero, señor Presidente, señores legisladores, no se me ha llamado para una interpelación; yo he pedido una sesión reservada para tra-

tar este asunto que realmente es grave, serio y compromete los dineros de la Junta de Defensa Nacional, que deben ser invertidos adecuadamente en los programas que tiene el Ministerio de Defensa y las Fuerzas Armadas para la seguridad del País, conforme el Diputado Rosero leyó el concepto de la Ley de Seguridad Nacional, que a mi me satisface que ya lo esté manejando con tanta soltura. Señores legisladores; si he venido con un planteamiento serio, si se está viendo que existen irregularidades, si se está viendo que peligra la Reserva Monetaria Internacional, es justo que el Ministerio de Defensa venga al Congreso a participarles esta inquietud, porque si demoraba más el Ministerio de Defensa en hacerles partícipes de estas novedades del Ministerio, no faltaría algún Diputado que ahí se me llamaría a una interpelación y juicio político. Si he pedido la sesión reservada, señores, es por la gravedad del asunto, es por mi responsabilidad, es porque quería informarles a ustedes y lo hice en cuatro horas seguidas contestando las preguntas; pero el día de ayer, señores, el Ministro de Defensa Nacional recibió insultos que no se merecen el Representante de las Fuerzas Armadas. Es por esto, señores, que con el mayor comedimiento me acerqué al señor Presidente del Congreso Nacional, a decirle que mi interés no es político, porque soy soldado y no político; que vista esta ropa de civil, es la vida que me ha puesto así, y no me quejo porque mi carrera militar me formó; treinta y seis años de vida militar no la puedo borrar en un día ni en un segundo, ni en diez años ni hasta que me muera. Señores; no he venido en afán político; he venido hacerles partícipes de estas inquietudes y me alarma el informe del señor Gerente del Banco Central, que dice que hay ya lo conocía y lo hice partícipe dice que hay atrasos en las obligaciones de la Junta de Defensa Nacional. Estuve de acuerdo con el señor Presidente del Congreso Nacional, cuando él nombró una comisión investigadora; estuve plenamente de acuerdo porque ahí podemos presentar todos

los documentos, todos los razonamientos, sin peligro de llegar a enfrentamientos que se quiera visualizar y que se quisieron visualizar. Es por este respeto al Congreso, señores; es porque yo no quiero desatatar a ningún Diputado; quiero cumplir con mis obligaciones como Ministro de Defensa y quiero presentarme a la Comisión Investigadora con todos los documentos y con toda la responsabilidad que sea necesario; pero esto no es político, señores; mi interés es defender los dineros de las Fuerzas Armadas y de la Defensa Nacional; es por esto que he rogado al señor Presidente del Congreso, que me disculpe que no tome la palabra pero me he visto obligado hacerlo porque, señores, ustedes se merecen mi respeto; pero si hay una Comisión Investigadora que lo pueda hacer, que puede investigar, yo me presentaré con todo el respeto que se merece. Señores: si estos son asuntos contables, aquí está el señor Ministro de Finanzas y aquí el señor Gerente del Banco Central, que pueden contestar a todas las inquietudes monetarias; pero mi función como Ministro de Defensa Nacional me impide que siga siendo insultado aquí y es por esto que he callado. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Alvaro Pérez.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Señor Presidente, señores Ministros, señores ex- funcionarios señores diputados; este es un problema que está rebasando no sólo la paciencia del Congreso; está rebasando la paciencia del pueblo ecuatoriano. Acá, señor Presidente, se ha traído una denuncia que alarma a la Junta de Defensa Nacional; sin embargo, se pretende distorsionar el fondo y la proyección de esa denuncia haciendo un problema de carácter eminentemente político. Señor Presidente: estoy hablando, le ruego atenderme y no conversar con los señores del lado de allá.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Qué es lo que le pasa a usted?; yo no tengo ninguna obligación de atenderle; tengo que oírle necesariamente porque es una obligación; pero no le admito el tratamiento que usted pretende dar a este problema.----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Señor Presidente; con todas las consi-



deraciones que usted se merece....(Interrupción).-----  
EL SEÑOR PRESIDENTE.-No le admito, señor Legislador.-----  
EL H. PEREZ INTRIAGO.- Tampoco le admito a usted, señor  
Presidente. Decía señor Presidente, que este es un asunto  
que concierne al pueblo ecuatoriano y no se puede distorsionar  
con una conducta política que pretenda desfigurar el contenido  
de la denuncia de la Junta de Defensa Nacional. Yo quisiera, señor  
Presidente, que el señor Secretario se digne informarme cómo está  
constituida la Junta de Defensa Nacional, porque, señor Presidente,  
el Ministro de Defensa el Vicepresidente de la Junta de Defensa  
Nacional no viene a hablar a título personal; él viene a hablar  
en nombre de la Junta de Defensa Nacional, de la que forman parte  
muchísimas instituciones: Corte Suprema de Justicia, Congreso  
Nacional, la Curia Metropolitana, la Contraloría General del  
Estado, los Comandantes Generales de Rama, el Comandante General  
de las Fuerzas Armadas. Por lo tanto, señor Presidente, este no  
es un asunto del Ministro de Defensa; este es un asunto de la  
Junta de Defensa Nacional y tenemos que tratarlo con la seriedad  
que requiere la Defensa Nacional, Señor Presidente, hay.....  
(Interrupción).-----  
EL SEÑOR PRESIDENTE.-Señor secretario; sírvase constatar el  
quórum reglamentario.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente; están en la Sala en  
sus curules, treinta y cuatro legisladores.-----  
EL SEÑOR PRESIDENTE.-No existiendo el quórum reglamentario,  
se clausura la sesión.-----

- V -

El señor Presidente da por terminada la sesión siendo exactamente las 18h50.-----

Ing. Raúl Baca Carbo  
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Dr. Francisco Garcés Jaramillo  
SECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL

Dr. Carlos Jaramillo Díaz  
PROSECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL

VTE /jmc

